Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0395/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SENSICRED S.A.

04 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado C.D. N° 04/2021 Adquisición de pasajes aéreos, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en los que recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa SENSICRED S.A.

La Resolución N° 0336/2020 del Decano de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la Administración de Contratos, a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa SENSICRED S.A., para la provisión de Pasajes aéreos, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto total de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), e imputar los pagos al Rubro 231 - PASAJES, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano